



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum N° 0807/21

VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 0807/21, referida a: **Designar** con carácter interino al Ing. Agr. Jorge Gabriel RASPANTI MONTEOLIVA, Leg. N° 50.629, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi-exclusiva, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Topografía, desde el 16 de noviembre de 2021 y hasta el 31 de octubre de 2023, ó hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 0807/21 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: **Designar** con carácter interino al Ing. Agr. Jorge Gabriel RASPANTI MONTEOLIVA, Leg. N° 50.629, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi-exclusiva, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Topografía, desde el 16 de noviembre de 2021 y hasta el 31 de octubre de 2023, ó hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en dicho cargo, la cual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaría General. Cumplido, Comuníquese. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.